

TÉRMINOS DE VENTA SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES S.A. DE C.V.

1.- Términos Generales. Estos términos (“Términos”) deberán regir toda venta de Productos y Servicios de Schweitzer Engineering Laboratories S.A. de C.V. (“SEL-México”), sus afiliadas, la matriz, las subsidiarias, y/o divisiones (en conjunto, “SEL”) al Comprador, a menos que SEL acuerde otra cosa por escrito. El comprador acepta sujetarse a los presentes términos al ocurrir cualquiera de los siguientes supuestos: (i) al omitir objetar estos términos por escrito durante los tres (3) días siguientes a la fecha en que los hubiere recibido, (ii) al emitir una orden de compra, o (iii) al aceptar la entrega de Productos o Servicios. SEL rechaza expresamente cualquier término adicional o distinto propuesto por el Comprador, salvo acuerdo por escrito de SEL. Para los propósitos de estos Términos, salvo pacto en contrario, el término “Productos” se referirá a los productos manufacturados por SEL, incluyendo los sistemas SEL y las estructuras de las casetas de control, especificados en la Aceptación de la Orden de Compra expedida por SEL, incluyendo sin limitación cualquier accesorio, documento anexo, y software fijo; y el término “Servicios” se referirá a cualquier capacitación, consultoría, soporte técnico, y cualquier otro servicio especificado en la Aceptación de la Orden de Compra de SEL, con excepción de los proyectos que se rijan por la Propuesta de Servicios de Ingeniería. SEL podrá modificar estos Términos en cualquier momento previo aviso, en el entendido de que tales modificaciones no aplicarán a las órdenes de compra de Productos o Servicios que hayan sido aceptadas por el Comprador con anterioridad a dichas modificaciones. La versión más reciente de estos Términos estará disponible en la página de SEL-México en www.selinc.com/termsandconditions/mexico, y el Comprador deberá revisar estos Términos con anterioridad a la compra de cualquier Producto o Servicio. Ningún contrato se considerará formado hasta que SEL haya enviado la Aceptación de la Orden de Compra por escrito al Comprador, y todas las órdenes estarán sujetas a la obtención, por parte de SEL, bajo los términos apropiados y dentro de un tiempo razonable, de las licencias de exportación o importación o permisos requeridos por la legislación aplicable. SEL tendrá el derecho de cancelar cualquier pedido en cualquier momento por la omisión por parte del Comprador de aceptar estos Términos o de dar cumplimiento substancial a estos Términos, incluyendo sin limitación, la falta de pago de cualquier cantidad pendiente, ya sea que

derive de la propia orden de compra cuya ejecución se cancele, o de una o varias previas, cualquier violación al Contrato de Licencia de uso de Software de SEL en vigor, o el incumplimiento de los requisitos de crédito vigentes de SEL.

2.- Precios, Impuestos y Términos de Pago. Los precios serán los vigentes a la fecha de la Aceptación de la Orden de Compra de SEL. Los precios están sujetos a cambio sin previo aviso. Cada cotización o propuesta es válida por treinta (30) días naturales a partir de su fecha de expedición, a menos que se indique un plazo distinto. Los precios señalados en la Aceptación de la Orden de Compra de SEL no incluyen los gastos o costos que corresponden a flete, embalaje o seguro, o cualquier impuesto de aduanas, ventas, uso, impuesto al consumo, IVA, propiedad o cualquier otro impuesto, derecho, tarifa o arancel aplicable al precio, venta o envío de Productos. Para los Servicios prestados en términos de tiempo y gasto, los cargos incluirán los tiempos y gastos vigentes incurridos en el mes inmediato anterior. Para los Servicios prestados en términos de precios fijos, los cargos incluirán el precio de los principales entregables substancialmente terminados en el mes calendario anterior. Para los Servicios, se aplicarán cargos adicionales por Servicios adicionales o modificados debido a cambios en el presupuesto o programa, condiciones inusuales, o cualquier otra razón que no sea evidente en la propuesta. Los términos de pago de los Productos y Servicios son 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la presentación de la factura y bajo los siguientes hitos: (i) 50% del precio a la fecha en que SEL emita y envíe la Aceptación de la Orden de Compra, y (ii) 50% restante del precio en el momento en que SEL emita el aviso de disponibilidad del envío. Todos los pagos serán en el tipo de moneda especificado en la Aceptación de la Orden de Compra expedida por SEL y deberán ser hechos mediante transferencia electrónica sin necesidad de requerimiento formal previo. Previo a la Aceptación de la Orden de Compra, el Comprador deberá cumplir con los requisitos de crédito vigentes de SEL. Si a juicio de SEL, las condiciones financieras del Comprador en cualquier momento ponen en riesgo la viabilidad en el cumplimiento de los términos de pago, SEL podrá requerir el pago por adelantado o posponer o cancelar cualquier pedido pendiente, después de lo cual, SEL tendrá además derecho a recibir cargos de cancelación del 25% hasta el 75% del valor del

pedido, dependiendo del estado o avance en la fabricación del producto o ejecución del servicio. Demoras en el envío o inconformidades en cualquier pago parcial no exonerarán al Comprador de su obligación de pagar cualquier adeudo pendiente. SEL tendrá derecho a recibir un pago mensual por mora en el retraso del cumplimiento de las obligaciones del Comprador, a razón del 4% mensual. Cualquier pago hecho por el Comprador será aplicado al pago de los intereses moratorios generados con motivo de cualquier adeudo a la fecha del pago y después a pagos vencidos de cualquier naturaleza, antes de ser aplicado a pedidos actuales. No obstante lo anterior, la falta de pago por parte del Comprador en las fechas convenidas para ello será considerada como incumplimiento, y cualquier aceptación por parte de SEL de pagos atrasados no será considerada como una renuncia a demandar el incumplimiento del Comprador. SEL recuperará, hasta el grado permitido por ley, todos los gastos incurridos en la cobranza de las cantidades debidas por el Comprador, incluyendo sin limitación, gastos y honorarios de sus abogados.

3.- Entrega, Documentación y Revelación de Información. Las fechas de entrega señaladas en la Aceptación de la Orden de Compra son aproximadas, basadas en la pronta recepción de toda la información necesaria del Comprador, y no constituyen una obligación contractual. Si la aprobación de esquemas es un requisito, éstos deberán ser enviados a tiempo a fin de poder mantener las fechas de envío estimadas. SEL empaquetará y enviará los Productos de acuerdo a sus normas de procedimientos, y todos los envíos serán mandados al Comprador utilizando el flete o compañía de envíos corriente de SEL. El Comprador deberá pagar: (i) los costos de envío, (ii) cualquier aumento de costo debido a empaque especial, (iii) cualquier requisito de seguro, así como (iv) cualquier cargo por retención o derecho aduanal. SEL se reserva el derecho de hacer envíos parciales y/o anticipados del Producto, salvo que haya estipulación en contrario en la orden de compra. Salvo que se haya pactado un término de envío distinto en la Aceptación de la Orden de Compra, los términos de envío son los siguientes: Para los Productos enviados a domicilios dentro de México, el título y el riesgo de pérdida de la cosa de los Productos se transferirán a El Comprador al momento de hacer la entrega en el destino acordado con el Comprador dentro de México. El Comprador deberá desempacar y examinar los Productos inmediatamente y, si descubre algún daño, deberá (i) mantener los Productos en el lugar de la inspección, (ii) conservar el contenedor de envío y

el material de empaque, (iii) notificar al fletista de cualquier daño aparente por escrito en el acuse de recibo y solicitar al fletista que haga una inspección, (iv) notificar a SEL en un término de tres días posteriores a la entrega y (v) mandar a SEL una copia del reporte de la inspección del fletista. Para los Productos enviados a domicilios fuera de México, el título y el riesgo de pérdida de la cosa se transferirán a El Comprador en las instalaciones de SEL, al momento de entregar al fletista o transportista, y El Comprador tendrá un plazo razonable para inspeccionar y aceptar o rechazar los Productos, después de haberlos recibido. De cualquier forma, se considerará que el Comprador acepta los Productos o Servicios de conformidad en un plazo de quince (15) días naturales posteriores a la fecha en que conste la recepción de los mismos. El Comprador no podrá devolver ningún Producto sin previo consentimiento escrito de SEL. Cuando sea aplicable, SEL proveerá al Comprador una (1) copia de instrucciones para cada Producto. El Comprador no deberá reproducir dichas instrucciones. El Comprador podrá solicitar a SEL copias adicionales. Todos los instructivos y documentos relacionados se encontrarán escritos en inglés. Aunque SEL o sus representantes de vez en cuando otorgan traducciones de dichos instructivos y documentos como cortesía, será la versión en inglés la que prevalecerá en caso de alguna discrepancia, y SEL no podrá ser imputado con alguna responsabilidad derivada de dicha discrepancia. Las versiones en inglés están disponibles en selinc.com. Cualquier información, sugerencia o idea que el Comprador le exprese a SEL referentes a la ejecución de la transacción, no serán considerados como propios o confidenciales, a menos de que el Comprador lo comunique así por escrito y sea aceptado, también por escrito, por SEL.

4.- Propiedad Intelectual. El comprador no podrá impugnar la validez de cualquier propiedad intelectual de SEL, incluyendo sin limitación marcas, marcas de servicios, avisos comerciales, nombres comerciales, diseños industriales, modelos de utilidad, patentes, derechos de autor, secretos industriales o licencias. El Comprador acepta que la propiedad intelectual de SEL es propiedad únicamente de SEL. Por el hecho de vender Productos o Servicios al Comprador, SEL no transmite ningún derecho de propiedad intelectual, (incluyendo sin limitación tales como diseños u otros productos de trabajo). El Comprador no deberá remover o alterar ninguna marca, marca de servicio, nombre comercial o aviso comercial que identifiquen a SEL, ni usar

alguna marca, marca de servicios, nombre comercial, aviso comercial o cualquier otra propiedad intelectual, que a discreción de SEL, sea similar o confundible con el de SEL. Cualquier software (incluyendo firmware) incluido en los Productos es propiedad de SEL (o sus concedentes de licencias) y está cedido para su uso, más no vendido, al Comprador. El software será provisto de forma que esté sujeto a lo estipulado en el Contrato de Licencia de Software que mantenga SEL INC. El Comprador podrá utilizar el software únicamente con los Productos y sólo de la forma destinada por SEL. El Comprador deberá cumplir con las disposiciones del Título Tercero, Capítulo Único de la Ley de Propiedad Industrial, referente a los secretos industriales.

5.- Garantía de Productos y Compromiso de Servicios. SEL garantiza al Comprador que los Productos están libres de defecto alguno en material y manufactura por diez (10) años después de envío tratándose de todos los productos SEL, incluyendo las estructuras de casetas de control y paneles manufacturados por SEL. Esta garantía está condicionada a un almacenamiento adecuado y será nula en su totalidad si el Comprador no le implementa a los Productos las actualizaciones necesarias, si modifica los Productos sin la previa autorización escrita de SEL, o si utiliza los Productos para cualquier aplicación que requiera listado o calificación especial de productos que no esté incluida específicamente en la cotización o propuesta escrita de SEL. Si cualquier Producto no cumple con esta garantía, el Comprador notifica propiamente a SEL de tal falla, y envía el Producto a la fábrica de SEL para que sea revisado (y paga los gastos de envío), SEL, a su entera discreción, corregirá cualquier falla, ya sea reparando la parte del producto que esté defectuosa o dañada o poniendo a disposición cualquier parte o producto necesario para reemplazo, según sea el caso; el flete será pagado por adelantado por SEL (Transporte pagado hasta (CPT) lugar de negocios del cliente). En caso que SEL no pueda o no quiera hacer la reparación o la reposición, SEL y el Comprador deberán negociar una solución equitativa, como un reembolso prorrateado o abono a la cuenta de el Comprador. . Cualquier reparación o mejora del Producto será cubierta por esta garantía por un máximo de un (1) año a partir de su fecha de reparación o por el periodo restante de la garantía original. ESTA GARANTÍA, HASTA EL MAYOR ALCANCE PERMITIDO POR LA LEY, SERÁ EXCLUSIVA Y SUSTITUIRÁ A CUALQUIER OTRA GARANTÍA, YA SEAN CONTRACTUALES, EXPRESAS, VERBALES O IMPLÍCITAS (INCLUYENDO GARANTÍAS

DE COMERCIALIZACIÓN Y PROPIEDAD PARA RAZONES PARTICULARES Y TAMBIÉN GARANTÍAS QUE SURGAN DEL CURSO DE LA NEGOCIACIÓN O EL USO DE COMERCIO), CON EXCEPCIÓN DE LA GARANTÍA POR VIOLACIÓN A TÍTULOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y PATENTES. SEL deberá, en la medida de lo posible, transferir a El Comprador la garantía original del producto de los Productos que no sean SEL. SEL no garantiza productos que no sean SEL, incluyendo las estructuras de las casetas de control no-SEL, y los productos no-SEL que se encuentran dentro de los paneles, las casetas de control y los sistemas SEL, ni productos o prototipos provistos por SEL para propósitos de pruebas o promoción. SEL proporcionará los Servicios acorde al grado de cuidado y habilidad habitualmente ejercitada por miembros de la misma profesión que actualmente actúan bajo circunstancias similares. SEL volverá a ejecutar (o a elección de SEL pagará a un tercero para que ejecute) cualquier Servicio defectuoso sin costo alguno, previo aviso en el cual se expliquen las fallas, dentro del plazo de un (1) año a partir de que se prestó el Servicio original.

6.- Límite de Responsabilidad, Indemnización y Seguro. En ningún caso, ya sea como resultado de incumplimiento de contrato, indemnización, garantía, daño (incluyendo negligencia), responsabilidad estricta u otros, tendrá SEL responsabilidad para con el Comprador o sus aseguradores de cualquier pérdida, daño o perjuicio que exceda el precio del Producto o Servicio objeto de la reclamación; y la responsabilidad terminará al momento de la expiración del periodo de garantía. Ninguna reclamación que surja de la transacción bajo la aceptación de pedido de SEL, sin importar su forma, podrá ser enviada después de un (1) año, contado a partir de la fecha de aceptación de la misma. En ningún caso, ya sea como resultado de un incumplimiento de contrato, indemnización, garantía por daño (incluyendo negligencia), responsabilidad estricta u otros, tendrá SEL responsabilidad por cualquier daño especial, consecuencial, incidental o punitivo, incluyendo cualquier perjuicio, pérdida de uso del Producto o equipos asociados, daños a equipos asociados, costo de capital, costo de productos sustitutos, plantas, servicios o reparación de la energía, costos por paro o reclamaciones de clientes del Comprador. Si SEL o sus subcontratistas o proveedores proporcionan al Comprador asesoría u otra ayuda, incluyendo la entrada de configuraciones provistas o requeridas por el cliente y asesoría relacionada con éstas, referentes a cualquier Producto o cualquier sistema o equipo

en el que algún Producto pueda estar instalado, la provisión de tal consejo o asistencia no sujetará a SEL a ninguna responsabilidad, ya sea como resultado de un contrato, indemnización, garantía, daño (incluyendo negligencia), responsabilidad estricta u otros. SEL no será responsable por ninguna queja o daño que resulte de algún acceso a los Productos sin autorización. El Comprador confirma que leyó y entendió los manuales e instructivos para el uso de los Productos y declara su capacidad para operarlos de acuerdo a éstos. El Comprador indemnizará, defenderá y sacará en paz y a salvo a SEL y cualquier parte relacionada, de cualquier acción, demanda, pérdida, costos y gastos, que deriven directa o indirectamente de, como resultado de o en conexión con los actos u omisiones del Comprador, sus funcionarios, empleados, agentes o representantes, incluyendo sin limitación (i) las modificaciones o integraciones que el Comprador haga a cualquier Producto, (ii) las especificaciones del Comprador, (iii) la configuración de los relevadores por parte del Comprador, ya sea basada o no basada en guías de configuración de SEL, (iv) la modificación por parte del Comprador u otra parte, de los documentos de diseño producidos por SEL, (v) cualquier uso o reuso sin autorización de los diseños, dibujos, planos y especificaciones proporcionados por SEL, (vi) la omisión por parte del Comprador de utilizar completamente la protección de contraseñas disponible en cualquier producto (incluyendo sin limitación la omisión por parte del Comprador de usar contraseñas o de cambiar las contraseñas originales a contraseñas únicas del Comprador), o (vii) cualquier incumplimiento de estos términos por parte del Comprador. El Comprador mantendrá una póliza de seguro (la cual incluirá su renuncia a la subrogación de derechos y obligaciones) contra responsabilidad y daños a propiedad, incluyendo sin limitación todos los seguros comerciales, ambientales y de incidentes nucleares.

7.- Indemnización de Patentes. SEL defenderá cualquier demanda promovida en contra del Comprador, basada en la reclamación de que algún Producto infringe cualquier patente de los Estados Unidos de Norteamérica, y SEL pagará cualquier convenio o arreglo que se haya dado en contra del Comprador en tal demanda, y reembolsará al Comprador los gastos o costas en los que incurrió el Comprador al defender tal demanda, siempre que el Comprador le dé a SEL pronto aviso de tal demanda, al igual que ayuda razonable en la defensa de la misma, y completa oportunidad para controlar todos los aspectos, incluyendo el arreglo. En el caso de que se resuelva que el Producto está

infringiendo y que se prohíba el uso de tal Producto (o que SEL prevea el riesgo de tal situación), SEL, a su propio criterio, cambiará el Producto infractor, adquirirá el derecho para que el Comprador lo siga utilizando, lo modificará para que no sea infractor, o indemnizará al Comprador por una porción justa del precio original. SEL no será responsable de los daños que surjan después de que ofrezca alguna de estas opciones de buena fe. SEL tampoco será responsable por reclamaciones de violación de patentes que surjan de Productos importados, modificaciones de Productos, o integraciones de Productos con otros productos que no sean de SEL, y el Comprador indemnizará por completo, defenderá, y liberará de responsabilidad a SEL, sus funcionarios, empleados y agentes, de cualquier reclamación referente a violación de patentes.

8.- Transmisión al Usuario Final Diferente al Comprador. El Comprador no cederá, revenderá, o transmitirá de cualquier otra manera los Productos a otro cliente sin autorización previa por escrito de SEL. El Comprador le proporcionará a SEL, inicial y progresivamente, información completa y certera de los clientes de consumo final para cada Producto. El Comprador deberá proporcionar al Usuario Final todos los implementos necesarios para la operación del producto de SEL, instructivo, precauciones y todo el material que requiera para su operación, que sea proporcionado directa o indirectamente por SEL. En caso de que el Comprador ceda en contravención a lo dispuesto en la presente cláusula a un tercero, el Comprador deberá indemnizar y sacar en paz y a salvo a SEL, a sus funcionarios, empleados, agentes de ventas de cualquier demanda o acción legal instaurada en su contra. En caso de realizarse la cesión sin previa autorización, al producto transferido no se le hará válida la garantía. El Comprador se abstendrá de ceder o transmitir cualquier Producto, cuando esta cesión o transmisión esté violando o contraviniendo la Ley Aduanera, de comercio exterior, Código Fiscal de la Federación, así como cualquier Reglamento o disposición vigente de Comercio Exterior. La transferencia o asignación de estos términos o cualquier derecho u obligación derivado de los mismos a un tercero por parte del Comprador, sin la autorización previa de SEL, no relevará al Comprador de ninguna de sus obligaciones para con SEL.

9.- Variaciones al Contrato. Si el Comprador requiere de la aprobación de SEL en algunos diseños, SEL deberá recibir dicha aprobación del Comprador en un lapso no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que SEL le proveyó dichos diseños al Comprador. Sí el Comprador no

respetar el término y como consecuencia se retrasa la transacción y repercute en un costo adicional, este será a cargo del Comprador. SEL se reserva el derecho de complementar las especificaciones del producto que maneja el Comprador basándose en las buenas prácticas comerciales, en forma discrecional. En el supuesto que sea el Comprador quien lleve a cabo modificaciones a las especificaciones del producto SEL, la transacción establecida en la orden de venta de SEL deberá ser renegociada en el precio y en los términos de entrega a fin de contemplar los costos adicionales y retrasos en la entrega. Cualquier orden de compra puede ser cancelada por el Comprador, previa notificación escrita a SEL y pago de una pena convencional del 25% hasta el 75% del valor del pedido, dependiendo del estado o avance en la fabricación del producto o ejecución del servicio por concepto de cargos por cancelación. Cualquier orden de compra que sea retenida o re programada a solicitud del Comprador, será sujeta a la actualización de precios a la fecha en que sea liberada. Cualquier retención o re-programación que vaya más allá de una temporalidad razonable, será considerada como cancelación de orden y el Comprador deberá de pagar la pena correspondiente por dicha cancelación. Cuando los Productos estén listos para ser embarcados y éste no se realice en virtud de la solicitud del Comprador, SEL presentará su factura correspondiente a ser pagadera a la fecha de recepción de los Productos y deberá, previa notificación escrita al Comprador, almacenar dichos Productos. En este supuesto, el riesgo de pérdida de la cosa se transmitirá al Comprador al momento de enviar los Productos al almacén, y todo el costo del almacenamiento y los gastos que sean generados por SEL derivados del almacenaje de los Productos, incluyendo en forma enunciativa más no limitativa: demora, transportación, maniobras preparativas de almacenamiento, cargos de almacenamiento, seguro (sí SEL elige discrecionalmente la contratación del seguro) y cargos de manejo serán a cargo del Comprador, contra las facturas correspondientes que acrediten dichas erogaciones.

10.- Legislación Aplicable y Resoluciones de Conflictos. La ley aplicable a estos Términos es la vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal, excluyendo los principios de conflicto de leyes. Las partes acuerdan no reconocer como aplicable a estos Términos, ni someterse a la Convención de las Naciones Unidas de Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. Todas las desavenencias que deriven de estos Términos serán resueltas por los Tribunales competentes de la

Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros. La parte favorecida por la resolución del Tribunal tendrá derecho al pago de costas y gastos (incluyendo todo desembolso relacionado con el requerimiento de pago, los honorarios de los abogados locales, y la asesoría externa de la casa matriz).

11.- Varios. Estos términos, incluyendo el Contrato de Licencia de Uso de Software de SEL y la Aceptación de la Orden de Compra, constituyen todo el acuerdo entre SEL y el Comprador, y superan cualquier acuerdo anterior o contemporáneo, verbal o escrito, ya sea un convenio, una negociación, compromiso, representación o correspondencia entre las partes, incluyendo sin límite alguno los términos en cualquier orden de compra. SEL rechaza cualquier representación, garantía expresa o implícita, ruta de desempeño o acuerdo, transacción o uso o cualquier término distinto o adicional a estos Términos. SEL se reserva el derecho de modificar o revocar cualquier cotización u orden a fin de cumplir con las leyes aplicables y las condiciones de mercado. Cualquiera notificación en relación con estos Términos se tendrá por realizada cuando sea enviada por correo registrado o certificado (recibo de vuelta solicitado), por mensajería nocturna urgente para ser entregado al día siguiente, o por fax (confirmado de recibido) a un funcionario autorizado a la dirección o número de fax escrito sobre la Aceptación de la Orden de Compra expedida por SEL o, si ninguna dirección o número de fax está escrito, a la dirección registrada de la otra parte. Todos los derechos y obligaciones que son estipulados en el presente documento son aplicables exclusivamente en beneficio del Comprador y de SEL, ningún tercero tendrá el derecho de aludirlos. SEL México podrá cumplir personalmente con las obligaciones de este contrato o a través de una o más de sus subsidiarias, aunque SEL México será la única responsable por el cumplimiento de dichas obligaciones. Si alguna de las partes no ejercita o se retrasa en ejercer algún derecho, o no insiste en el cumplimiento estricto de las obligaciones de la otra parte, no se entenderá que ha renunciado a dicho derecho, excusado a la otra parte de cumplir con sus obligaciones, o renunciado a sus derechos para demandar el cumplimiento exacto de estos Términos. La invalidez en todo o en parte de cualquier cláusula o párrafo, no afectará al resto del clausulado, procurando en lo posible la sustitución de la parte inválida por la intención más cercana al significado original. Las partes acuerdan que el

incumplimiento a estos términos derivado del caso fortuito, no se considerará como tal (con excepción del pago de cantidades ya debidas). Cualquier modificación a estos Términos deberá hacerse por escrito y deberá ser firmada por algún apoderado de SEL con facultades suficientes para suscribir la modificación.